

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 7

SERIE 1963-64

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO-AUDITOR MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA ASIGNACION ESPECIAL DE \$30,000.00- R.C. NUM. 76, MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS, PARA CREAR DENTRO DEL GRUPO 1, OBRAS, MEJORAS PERMANENTES Y ADQUISICION DE EQUIPO PARA HOSPITALES, ESCUELAS, LIMPIEZA PUBLICA Y DE CONSTRUCCION, LA PARTIDA #10- CONSTRUCCION ACUEDUCTO RURAL BO. QDA. YEGUA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Al preparar el vigente presupuesto de gastos de este Municipio, se creó en la sección de Egresos las siguientes partidas:

3- Centro Recreativo Bo. Playita
8- Centro Recreativo Bo. Coco

POR CUANTO : Los créditos consignados en dichas partidas han resultado insuficientes debido a la urgente necesidad de rendir un mejor servicio.

POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

SECCION 1RA. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Secretario Auditor Municipal de Salinas, P. R. a efectuar en los libros de contabilidad municipal a su cargo, las siguientes transferencias de crédito entre partidas de gastos de la Asignación Especial de \$30,000.00- R.C. Núm. 76 de 1963-64.

DE LAS PARTIDAS

2- Construcción Centro Recreativo Bo. Qda. Yegua...500.00
4- Reconstrucción Caminos.....1200.00

A LAS PARTIDAS:

3- Centro Recreativo Bo. Playita.....\$ 500.00
7- Acueducto Bo. Palmas..... 200.00
8- Centro Recreativo Bo. Coco..... 500.00
10- Acueducto Rural Bo. Qda. Yegua..... 500.00

SECCION 2DA. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

SECCION 3RA. : Toda ordenanza, resolución o parte de la misma que estuviere en conflicto con la presente queda por esta derogada.

SECCION 4TA. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su estudio y fines pertinentes.

Donualdo Martínez Jiménez
Donualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

Francisco V. Clauzel
Francisco V. Clauzel
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde, Sr. Társilo Godreau Ramos, a los 28 días de septiembre de 1963.

Társilo Godreau Ramos
TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

- 2 -

SERIE 1963-64

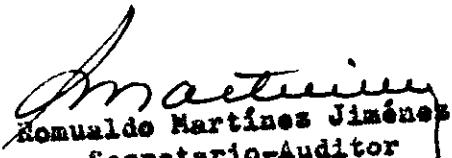
ORDENANZA NUM. 7

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 7, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 27 de septiembre de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 28 de septiembre de 1963.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Francisco J. Claussel, Andrés Bonilla, Encarnación Rivera, Fidel Moret, Marcial Maneiro, Angel M. Colón, Sixto Rodríguez, Vicente Ferrer, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Ramos, Juan San Miguel y Ramón Rivera Mercado. Ausente: Peiro López Rosario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 30 de septiembre de 1963.


Romualdo Martinez Jimenez
Secretario-Auditor